INFORME COMPLEMENTARIO

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2023

A : ***Dra. Paola Sánchez de Vergara, Decana Facultad de Filosofía - UNE***

DE : ***Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones***

Llamado : **CD N° 03/2023 "Adquisición de Servicios de Seguridad y Vigilancia"**

ID N° : **425922**

Fecha : **28/08/2023**

El Comité de Evaluación constituido mediante Resolución del Decanato N° **10/2023** de fecha **25/01/2023**, en cumplimiento del Art. 27° de la Ley 2051/03, procede a elevar el informe complementario correspondiente al **INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2023 de fecha 22/06/2023**, en el marco de la Licitación, **Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Servicios de Seguridad y Vigilancia" ID N° 425922.**

1 – ANTECEDENTE

a) La Facultad de Filosofía ha llevado adelante el proceso de licitación **ID N° 425922 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA,** respetando los plazos y las formalidades legales, conforme puede observarse en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP).

b) La convocante en fecha 16/05/2023, siendo las 09:10, procedió a la apertura de sobres de las tres empresas oferentes, conforme se puede visualizar en el Acta de Apertura Electrónica de Ofertas.

c) El Comité de Evaluación constituido mediante Resolución del Decanato N° 10/2023 de fecha 25/01/2023, en cumplimiento del Art. 27° de la Ley 2051/03, ha evaluado las ofertas de conformidad al art. 63, Método de evaluación, en consecuencia, ha emitido y elevado a la máxima autoridad el Informe de Evaluación N° 04/2023 de fecha 22/06/2023 correspondiente a la Contratación Directa N° 03/2023 "Adquisición de Servicios de Seguridad y Vigilancia" ID N° 425922.

d) Posteriormente se ha emitido la Resolución Decanato N° 113/2023 de fecha 23/06/2023 ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 ID N° 425922, "ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – PLURIANUAL" A LA EMPRESA "VIGILANCIA SOCIEDAD ANÓNIMA" CON RUC N° 80060436-9." CONVOCADA POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, QUE AFECTARÁ EL PRESUPUESTO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024."***

e) Siguiendo con el proceso de rigor se ha procedido a notificar a los tres oferentes participantes en fecha 27/06/2023 y por último se ha comunicado a la DNCP.

Lic. Fátima Cañete Mujica
Encargada de Suministros
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Cristino Ortiz Aranda
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía - UNE

Dra. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner

f) La notificación inicial en fecha jueves 13/07/2023 a las 17:16 fue ingresada a través del correo stje@dncp.gov.py correspondiente a la protesta contra la Adjudicación promovida por la empresa YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S. A. Conforme la Resolución DNCP N° 2.402/23 de fecha 13/07/2023.

g) La institución ha procedido a dar respuesta a la intimación y así también la contestación a la protesta en fecha 18/07/2023 dentro de los plazos legales establecidos.

h) En fecha 10/08/2023 la institución, fundada en el principio de celeridad de las normas de aplicación, ha solicitado el urgimiento del caso atendiendo que el presente proceso corresponde a un servicio de vital importancia para el bienestar institucional, cuya principal función es la de resguardar la integridad de docentes, alumnos, funcionarios, los bienes patrimoniales de la facultad y evitar todo tipo de situaciones de riesgos y amenazas que comprometan la seguridad de esta casa de altos estudios.

i) La DNCP no se ha expedido con relación al pedido de urgimiento mencionado hasta la fecha, por lo que la convocante por una necesidad imperativa realiza este informe complementario para asegurar el imprescindible servicio de seguridad a la institución.

2 - CONSIDERACIONES GENERALES:

A raíz de la protesta promovida por la empresa YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S. A., la institución como medida de prudencia administrativa ha procedido a realizar la ampliación del Contrato N° 102/2022 – CD ID N° 407946 "Adquisición de Servicios de Seguridad y Vigilancia - Plurianual" conforme la Resolución Decanato N° 133/2023 de fecha 28 de julio de 2023 "***POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO N° 102/2022, SUSCRIPTO ENTRE LA EMPRESA VIGILANCIA S.A. CON RUC N° 80060436-9 Y LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN ID N° 407946 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL"***, mientras prosiga el proceso de la mencionada protesta.

La vigencia de dicha ampliación de monto y plazo es hasta el 31/08/2023 del año en curso. Es importante mencionar que ya no es posible ampliar dicho contrato que cuenta con una ampliación total del 16,8%, considerando que al extender un mes más ya sobrepasaría el límite permitido por la Ley N° 2051/03.

En el punto 5, Recomendación del Informe de Evaluación N° 04/2023 de fecha 22/06/2023, se ha establecido los montos de la adjudicación recomendada por periodo fiscal atendiendo los meses que corresponden a cada uno, considerando que la licitación corresponde a un proceso plurianual.

Vista la necesidad de ajustar los montos por cada periodo fiscal sin variar el monto total se procede a emitir el presente informe complementario. A raíz de las ampliaciones realizadas del anterior contrato del mismo servicio, actualmente la necesidad real de la institución corresponde a 4 meses del periodo fiscal 2023 y 8 meses del año fiscal 2024, por lo que se recomienda el ajuste correspondiente.

Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Fátima Cañete Mayor
Encargada de Suministros
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Cristino Ortiz Aranda
Asesor Jurídico
Facultad de Filosofía - UNE

Dra. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner

3 RECTIFICACIÓN DEL PUNTO 5, "RECOMENDACIÓN" CORRESPONDIENTE AL INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2023 DE FECHA 22/06/2023.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda, la rectificación de la Resolución de adjudicación del presente llamado conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos, según el siguiente detalle a:

VIGILANCIA SOCIEDAD ANÓNIMA con **RUC N° 80060436-9,** por una suma total de **Gs. 158.400.000.-**, de los cuales corresponde al Periodo Fiscal 2023 la suma de **Gs. 52.800.000.-** y al Periodo Fiscal 2024 la suma de Gs. **105.600.000.-**

Es el informe complementario del Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el mismo, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Fátima Cañete Mujica
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Mag. Ada Luz Noheli Olmedo Vázquez
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía - UNE

Abog. Cristino Aranda Ortiz
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Escaneado con CamScanner